**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**
**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**
**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA**

**OF. : Nº 700/0240/2018**
**REF. : E-mail de Alcaldía y Carta de doña Lucy Madariaga, de Fundación Luchadores de Colores Oncología Infantil, de fecha 19/04/2018, folio ingreso N° 1975.**
**MAT. : Remite pronunciamiento por requerimiento de cierre de vías temporal.**

**Cerrillos, 20 de abril de 2018.**

**DE : SRA. ALICIA FONTECILLA ARAVENA**
**DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

**A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA**
**ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.**

En respuesta a documentos señalados en la Referencia, mediante los cuales solicitan cierre temporal de calle La Primavera N° 1651, entre las calles San José y Los Copihues, para el día 21/04/2018, a contar de las 16:00 y hasta las 20:00 horas, con la finalidad de realizar Celebración de cumpleaños, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1. Que revisados los antecedentes por personal del Departamento de Ingeniería de esta Dirección de Tránsito, referente a las características de las vías a cerrar temporalmente y desde el punto de vista del transporte, me permito señalar que esta Unidad Municipal no ve inconvenientes en que se autorice la actividad señalada precedentemente.
2. Cabe señalar que al término de la actividad, debe quedar despejado y limpio el lugar para libre tránsito peatonal y vehicular.
3. Es importante destacar que los organizadores del evento, deben tomar las medidas de seguridad necesarias, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.
4. Es necesario señalar que Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo de este evento.
5. Tomar en cuenta la no obstrucción de las salidas e ingresos de los portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.
6. Esto requiere un cobro bajo la Ordenanza Municipal N° 2: "Derechos Municipales sobre el trasporte tránsito y vehículos", en su Art N° 12, Numeral 19 que dice relación a la suspensión del tránsito en la calle que se menciona, determina que el costo del cierre temporal de esta vía es de 0.1 U.T.M..

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DIRECTOR (S) * DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

**ALICIA FONTECILLA ARAVENA**
**DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

**AFA/*cht**
**DISTRIBUCIÓN:**
Destinatario
Depto. Ingeniería (2)
Archivo